

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 740/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Memorando N° 64/13 de 03 de Abril de 2013, del Director Jurídico que solicita la contratación a honorarios de la persona que señala, con las indicaciones que expresa.

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Contrato a base de honorarios, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se indica a continuación, para que preste servicios de Cometidos Específicos, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine la Dirección Jurídica, desde y hasta las fechas que se indica, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	INICIO	TERMINO	HONORARIOS
Maritza Venegas Echeverría	15.123.295-7	01-03-2013	31-12-2013	\$1.111.111.-

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que se indica en la Tabla, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se hubieren devengado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección Jurídica.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese a la Secretaría Municipal, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.

5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.- del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Autoriza a Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JÓSE JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVE/aps
Distribución:
Sec. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

740.
03.04.13.

MEMORANDUM N° 64/2013.-

Alto Hospicio, 03 de Abril de 2013.-

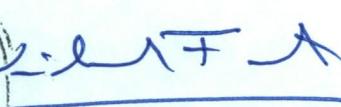
**A : Sr. RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO**

Junto con saludarle y mediante la presente, solicito a Ud. nuevamente Visto Bueno para la contratación de la siguiente profesional para la Dirección Jurídica por modificación de inicio de contrato de doña:

Nombre : Maritza Andrea Venegas Echeverría.
Rut : 15.123.295-7.
Cargo : Abogada.
Jornada de Trabajo : Completa (44 horas)
Sueldo : \$1.000.000 (Liquido)
Calidad : Honorario Suma alzada
Fecha de Inicio : 01 de Marzo de 2013.
Fecha de Termino : 31 de Diciembre de 2013.
Cuenta : 215.21.03.001.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-


HUGO VILCHES FUENTES
Abogado, Director Jurídico
Municipalidad de Alto Hospicio



HVF/fer
Distribución:
Alcaldía
Dir. Jurídica



610
2503.13

1724

MEMORANDUM N° 42-A/2013.-

Alto Hospicio, 04 de Marzo de 2013.-

**A : Sr. RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO**

Junto con saludarle y mediante la presente, solicito a Ud. Visto Bueno para la contratación del siguiente personal para la Dirección Jurídica:

Nombre : Maritza Andrea Venegas Echeverría.
Rut : 15.123.295-7.
Cargo : Abogada.
Jornada de Trabajo : Completa (44 horas)
Sueldo : \$1.000.000 (Liquido)
Calidad : Honorario Sumaalzada
Fecha de Inicio : 04 de Marzo de 2013.
Fecha de Terminación : 31 de Diciembre de 2013.
Cuenta : 215.21.03.001.-

Nombre : Francisco Javier Ostría Ponce.
Rut : 15.680.102-K
Cargo : Apoyo Administrativo.
Jornada de Trabajo : Completa (44 horas)
Sueldo : \$1.000.000 (Liquido)
Calidad : Honorario programa Regularización Autoconstrucción.
Fecha de Inicio : 11 de Marzo de 2013.
Fecha de Terminación : 31 de Diciembre de 2013.
Cuenta : 215.21.04.004.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-



HUGO VILCHES FUENTES
Abogado, Director Jurídico
Municipalidad de Alto Hospicio



HVF/fer
Distribución:
Alcaldía
Dir. Jurídica

MARITZA ANDREA VENEGAS ECHEVERRÍA

Teléfono fijo: 057-447879

Celular: 09-92841937

Venegas.derecho@gmail.com



FORMACIÓN ACADÉMICA:

8 de agosto de 2012: Investida con el Título de Abogada, por la Excelentísima Corte Suprema.

2003 – 2007: Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Universidad Arturo Prat, Iquique.

2002: Primer año de Traducción en Inglés con mención en Interprete, Universidad Arturo Prat, Iquique.

1997 – 2000: Instituto Comercial A-6, Iquique. Titulada en "Administración de Empresas con mención en Marketing".

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

2011 - 2012: Encargada de la sección Proyectos de Fallos en el Segundo Juzgado de Policía Local de Iquique;

Funciones: Colaboración al Magistrado del Tribunal, en el análisis jurídico para la elaboración de fallos y sentencias, en materias tales como infracción a la Ley de Tránsito, Indemnización de perjuicios por daños en accidentes de tránsito, Ley de Protección al Consumidor, Ley de Urbanismo y Construcción y otras Leyes Especiales.

2010 - 2011: Práctica Profesional de la carrera de Derecho, efectuada en la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá, Consultorio Jurídico de Iquique, **sección civil**.

2007 - 2008: Clínica Jurídica de la Universidad Arturo Prat, Procuradora en **materias civiles**.

CURSOS:

2011 – 2012: Curso de Inglés, Certificado por el Instituto de Inglés KOE, Iquique.

2012: Diplomado de Litigación en Nuevos Procedimientos, Curso de Litigación Oral en Materia Penal, Pontificia Universidad Católica de Chile.

SEMINARIOS:

- 16 de Noviembre 2012, "Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias", Universidad Mayor, Santiago.
- 29 de Noviembre 2012, "Exclusión de Prueba para el Juicio Oral, Aplicación y Consecuencias", Universidad Central, Santiago.
- 13 de Diciembre de 2012, "Reforma a la Reforma: La Visión de Jueces, Fiscales y Defensores", Universidad San Sebastián.

IDIOMAS:

Inglés Avanzado, oral y escrito.

SOFTWARES:

Manejo Nivel Intermedio Microsoft Office.

OTROS ANTECEDENTES:

Cédula de Identidad: 15.123.295-7

Dirección: Pasaje Salitrera San José N° 2449, Villa Magisterio, Iquique

Fecha de Nacimiento: 27 de Agosto de 1982.

Estado Civil: Soltera

REFERENCIAS:

Blanca Guerrero Espinoza, Magistrado 2° Juzgado de Policía Local de Iquique. Fono (57) 514746, e-mail: blancaguerreroe@gmail.com.

Lorena De Ferrari Mir, Abogada en Estudio Jurídico Particular. Celular 09-78784587, e-mail: deferrari.mir@gmail.com.



REPUBLICA DE CHILE



117596794

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARITZA ANDREA VENEGAS ECHEVERRÍA

R.U.N. : 15.123.295-7 Fecha nacimiento: 27 Agosto 1982

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S

15123295-7 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

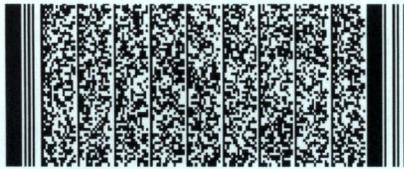
R U N F I N E S

15123295-7 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2013, 10:57.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801606

RUN : 15123295-7

CGSP4=

www.registrocivil.gob.cl

CERTIFICADO DE TITULO DE ABOGADA

Certifico que en los registros de esta Secretaría consta que en la audiencia del día 08 de agosto de 2012, la Corte Suprema en Pleno invistió con el Título de Abogada a:

Doña MARITZA ANDREA VENEGAS ECHEVERRIA
R.U.T. 15123295-7

Santiago de Chile, 08 de agosto de 2012.

RUBY VANESSA SÁEZ LANDAUR
PROSECRETARIA
CORTE SUPREMA



010000004042901